



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 AGO 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 154/2010, caratulado: "S/ ADQUISICION DE 20 MONITORES LCD", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 250/2010 se autorizó el gasto por la adquisición de 20 (VEINTE) Monitores LCD para completar el recambio de los monitores convencionales, por la suma total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 13.960,00) y la compra directa con la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L.

Que la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L. hizo entrega de los monitores solicitados por medio de la Orden de Compra N° 8/2010, obrante a fs. 52 y presenta Factura B N° 0007-00003204, por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 13.960,00), obrante a fs. 54.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecen los Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

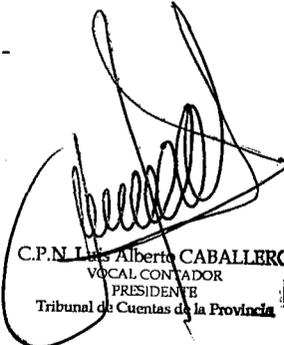
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0007-00003204 a la firma MASTER'S INFORMATICA S.R.L., por la adquisición de VEINTE (20) Monitores LCD, por la suma total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 13.960,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 258 /2010.-

TCP
Confeccionó 
Controló
Corrigió


C.P.N. Las Alberto CABALLERO
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia